INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA 5 CE" PARA EL SENEPA" – ID N° 387.068.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 para la "Adquisición de Lambdacyalotrina 5 ce para el SENEPA" – ID N° 387.068.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de: Evaluación:

Representante de la D.G.A.F.

- Abg. Fátima Martínez.

Representantes del SENEPA:

- Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso, Director General del SENEPA.
- Dra. Mónica Ramírez, Jefa del Departamento de Programas del SENEPA.
- Abg. Julio Rolando Monges, Por la Unidad de Asesorías del SENEPA.

El llamado cuenta con Resolución D.G.A.F. N°1.548/2020 de fecha de16 noviembre de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA 5 CE PARA EL SENEPA" ID N° 387.068.

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 387.068.----------
- Monto total del llamado: Gs. 2.412.000.000 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos doce millones).----------
- Sistema de adjudicación: POR ITEM. ----------
- Contrato: Cerrado. ----------
- Conforme al Artículo 32 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se ha hecho la publicación del llamado de referencia, en prensa escrita a través del Diario Extra, por 3 (tres) días consecutivos a partir del día Domingo 22 al Martes 24 de noviembre de 2020. Asimismo, se deja constancia que las mismas se encuentran publicadas en el SICP. ----------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Dra. Mónica Ramírez
Jefa de Programas

Abog. Fátima Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum N°132/2020 – Solicitud de compra de Lambdacyalotrina-Dirección Técnica del SENEPA).----------
- Nota SUB UOC – 45 N° 65/2020 – Solicitud de V° B° (D.O.C.) para la autorización del llamado. ----------
- Nota Sub UOC-45 Nº 97/2020 - Solicitud de aprobación de PBC del llamado. ----------
- Dictamen AJ (DOC) N° 1115/2020- Aprobación de PBC, autorizar el llamado y conformar el Comité de Evaluación. ----------
- Resolución D.G.A.F. Nº 1.548 "POR AL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYLOTRINA 5 CE PARA EL SENEPA" ID Nº 387.068." A TRAVES DE LA SUB UOC N° 45.

2 – JUSTIFICACION DEL PROCESO:

Debido a la necesidad de realizar de forma urgente el proceso licitatorio de referencia, ya que el insecticida requerido a través de esta contratación constituye un insumo especifico y de suma importancia, utilizado en la lucha para el control del Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio nacional; y de esta manera hacer frente a un posible brote epidémico en la temporada alta (en los meses Diciembre- Enero y Febrero/2021).

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Se verifica que la presente Licitación Pública Nacional SBE cuenta con CDP N°4619/2020 de fecha 03/11/2020 correspondiente al PAC institucional N° 387.068, por un importe total de Gs. 2.412.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos doce millones), según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación. ----------

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia precedentemente que conforme al Acta de Sesión Pública Virtual – ID N° 387.068 de fecha 02 de diciembre de 2020, fue realizada la competencia del llamado de referencia a partir de las 09:10 horas, arrojando como ganador de la competencia al oferente: "CONFORT TRADING S.A." (único oferente) para el ítem: 1(uno). ----------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Cespedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

2

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 04 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas en la oficina de la Sub UOC N° 45 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado. Para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

ITEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONFORT TRADING S.A.
		MONTO TOTAL
1	LAMBDACYALOTRINA 5 CE	**2.412.000.000** (IVA INCLUIDO)
	TOTAL	**2.412.000.000 (IVA INCLUIDO)**

Son Guaraníes: Dos mil cuatrocientos doce millones.----------

Verificación meramente cuantitativa detallada en el Acta de apertura:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta Aseguradora : FENIX S.A. DE Seguros y Reaseguros: 183 días		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art.40	Ejemplares de Oferta
			Monto Gs.	Vigencia			
1	CONFORT TRADING S.A.	Presenta	**120.600.000**	Del 29/11/2020 Al 30/05/2021	PRESENTA-SIPE ACTIVO N° 1.622.367	PRESENTA-IMPRESO EN SU FORMULARIO OFERTA	1 ORIGINAL 1 COPIA (FOLIADO DEL 001 AL 081)

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres: Ninguna.----------

5 – <u>VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL</u>: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a la oferta presentada por la firma "CONFORT TRADING S.A.", para lo cual se utilizará el criterio de <u>CUMPLE</u> o <u>NO CUMPLE</u>. ----------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abog. Fátima Milagros Martínez Ocampodes
Asesoría Jurídica
Dirección Grl. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

3

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art.40 y Art. 20 de la Ley 2051/03/ DDJJ Niñez
1	CONFORT TRADING S.A.	CUMPLE – folio 1 y 2	CUMPLE – folio 3 AL 4	CUMPLE- Poder SIPE Activo (Constancia N°1622367) - folio 8	CUMPLE SIPE Activo (Constancia N°1622367) e impreso en su oferta - folio 2

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE Activo (Constancia N°1622367) folio 8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE Activo (Constancia N°1622367) - e impreso en su oferta folio 16
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE Activo (Constancia N°1622367) - folio 8

Se deja constancia del Informe Jurídico de Evaluación refrendado por la Abg. Fátima Martínez. (Abogada Dictaminante de la DGAF) y el Abg. Julio Rolando Monges (Representante de Asesoría Jurídica – SENEPA) ambos miembros de este comité, en el cual se efectúa el Análisis Jurídico respecto a los documentos sustanciales suministrados por el Oferente en su oferta y de las verificaciones realizados en el SICP. Dicho documento presente forma parte integral del Informe.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M.S.P.B.S

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión al SENEPA de productos Domisanitarios de los últimos 3 años (2017,2018 y 2019), equivalente mínimamente al 10 % de su oferta. Se deberán presentar los contratos y/o facturas y/o recepciones finales para acreditar el volumen y montos contratados con el SENEPA. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE- folio 28- 57
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE- folio 9
El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño material o fabricación defectuosa.	CUMPLE – folio 60
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE- SIPE Activo (Constancia N°1622367) folio 8 e impreso en su formulario oferta folio 2

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

DETALLE DE DOCUMENTACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios.	CUMPLE – folio 61
Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado: Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. En el documento se declara lo siguiente:	CUMPLE – folio 59

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S

Abog. Fátima Milagros Martínez Obispades
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	

6 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

b) **Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";**

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

• **Carlo Augusto Bonetto Amarilla- C.I. N° 369.554. - constancia N° 777.199**
• **Giancarlo Bonetto Boggino – C.I. N° 3.648.086. - constancia N° 777.208**
• **Giuliana Bonetto Boggino – C.I. N° 4.080.993. - constancia N° 780.447**

Por lo expuesto este Comité concluye que la firma: CONFORT TRADING S.A. se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Olavio Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abog. Fátima Milagros Martínez Gaspides
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

7 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL COMITÉ:

Nota de fecha 15/12/2020 elevado por la Abg. Fátima Martínez a la Lic. Elvira Ramona Cardozo, Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, en la cual se solicita Informes, por una parte a la Dirección General de Asesoría Jurídica "respecto al cumplimiento de la empresa oferente conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 40 inc. **c)** *Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismo, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*
Empresa: ***CONFORT TRADING S.A.***

Al respecto, por medio de Nota Sub UOC 45 Nº 221/2020 se le solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.Y B.S. el informe detallado más arriba. (SIMESE 195.219/20)
En respuesta a lo solicitado en el Memorándum D.A.E. N° 599/2020 el Abg. Gustavo Irala Villar Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y el Abg. Carlos A. Espinola Morales Director de la Dirección de Normas y Verificación Contractual informan que verificado los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a su cargo, **no obra Antecedentes ni Resoluciones** de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "CONFORT TRADING S.A., Ruc Nº 80022103-6." a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha.----------
Por otra parte, se solicita a la Dirección Administrativa de Senepa (Dpto de Contabilidad) respecto al cumplimiento de la empresa oferente a continuación citada "respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 40 inc. **e)** *Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la presentación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que está haya resultado perjudicada".*
Empresa: ***CONFORT TRADING S.A.***

Al respecto, por medio del Memorándo Sub UOC 45 Nº 83/2020 se le solicita al Departamento de Contabilidad del SENEPA el informe detallado más arriba. (Mesa de Entrada N° 796).
En respuesta a lo solicitado, el Lic. Victor Cardozo Portal, Jefe del Departamento de Contabilidad, a través del Memorándo N° 91/2020 informa que se revisaron los registros contables de los últimos seis (6) años (2.015 al 2.020), donde la empresa referenciada fue adjudicada en llamados hechos por el SENEPA, certificando que en ese periodo no se le aplicaron multas u otras tipos de retenciones relacionado a lo estipulado en el Art. 40 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 " De Contrataciones Públicas"

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abog. Fátima Martínez Colombera
Asesora Jurídica
Dirección Grl. de Administración y Finanzas
MSP y BS

8 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el cuadro comparativo de la oferta que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. ----------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abog. Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Oviedo
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							CUADRO DE LA OFERTA PRESENTADA EMPRESA : CONFORT TRADING S.A.					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% VARIACION
1	LAMBDACYALOTRINA 5% CHEMTEC	Litros	Bidones de plástico de 5 litros	**6.000**	402.000	**2.412.000.000**	LAMBDACYALOTRINA 5% CHEMTEC	Nacional	BIDÓN	402.000	**2.412.000.000**	0

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abog. Fátima Miranda Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm., Sist. y Finanzas
MSP y BS

Asesoría Jurídica - SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

9 – ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la única oferta presentada por la firma "CONFORT TRADING S.A.", donde se visualiza que el precio no supera el rango establecido , por lo tanto, no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.----------
Asimismo, se deja constancia que no fueron detectados errores aritméticos. ----------

10 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA no han sido utilizados debido a que resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación. ----------

11 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de la firma oferente: CONFORT TRADING S.A.; este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose la nota de Comité de Evaluador Nº 01/2020 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo Portal, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de la firma: CONFORT TRADING S.A. (único oferente) por medio del Memorándo Nº 87/2020 , del cual se desprende el siguiente cuadro:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017	INDICE	AÑO 2018	INDICE	AÑO 2019	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.971.151.394	5,55	3.310.914.457	23,59	4.914.633.347	33,52	20,89	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	715.581.760		140.358.414		146.610.414			
ENDEUDA MIENTO	PASIVO TOTAL	715.581.760	0,18	140.358.414	0,04	146.610.414	0,03	0,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.973.457.856		3.411.464.146		5.079.506.436			
RENTABIL IDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	478.182.981	0,65	13.155.829	0,02	1.658.964.743	2,25	0,97	CUMPLE
	CAPITAL	738.867.744		738.867.744		738.867.744			

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

10

En Resumen, el Departamento de Contabilidad presenta:

N°	EMPRESA	EVALUACION		OBSERVACION
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CONFORT TRADING S.A.	X		NO POSEE OBSERVACIONES

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de la firma: CONFORT TRADING S.A. (único oferente). ----------

12– EXPERIENCIA:

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión al SENEPA de productos Domisanitarios de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), equivalente mínimamente al 10 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	10 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2017,2018 y 2019)	%	Resultado
1	Confort Trading S.A.	2.412.000.000	241.200.000	13.703.402.000	57	CUMPLE

13– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado, se deja constancia que el análisis del mismo fue efectuado por la Dra. Mónica Ramírez (Jefa del Departamento de Programas del SENEPA) y miembro de este Comité, a través del Memorándum N° 289/2020, donde expresa lo siguiente:

Abog. Fátima Mirella Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos y Finanzas
MSP y BS

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Julio Cesar Arévalos Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M.S.P.B.S.

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

11

Ítem/código	*Nombre de los bienes o servicios*	*Especificaciones técnicas y normas*	*RESULTADO/ OBSERVACIÓN TÉCNICA*
1 10191509-9984	LAMBDACYALOTRINA 5 CE	Insecticida para rociado especial UBV (Ultra Bajo Volumen) Concentración 5% Formulación: CE Concentrado Emulsionable. Presentación con etiqueta en español. Presentación: Bidones de plásticos de 5 Litros.	CUMPLE
		Rotulado con la Inscripción: Insecticida de uso en Salud Pública. Uso exclusivo del M.S.P.Y B.S. - SENEPA	CUMPLE
		Fecha de vencimiento 18 meses de validez a partir de la adquisición	CUMPLE
		N° de Lote en la etiqueta.	CUMPLE
		Certificado de Calidad y Buenas Prácticas.	
		Certificado de Efectividad para Aedes Aegypti emitido por un Centro Especializado colaborador de OPS, realizado al producto ofertado, anexando los resultados.	CUMPLE (Control colaboradores)
		Presentar Dosis del producto comercial/Há.	CUMPLE
		Costo por Litro	CUMPLE

- Resultado del Item N° 1- Lambdacyalotrina 5 ce: que la oferta presentada CONFORT TRADING S.A. **CUMPLE** en su totalidad conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.

14– VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la empresa oferente: "CONFORT TRADING S.A." no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentra afectado a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Abg. Sergio Ramón Monges Aguirre
Asesor Jurídico SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

Abog. Fátima Milagros Martínez Monges
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Adm. Financiera y Finanzas
MSP y BS

Dra. Mónica Ramírez
Jefa Dpto. de Programas
SENEPA - M.S.P. y B.S.

12

15– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, en este caso la única oferta, este Comité recomienda:

1° - La adjudicación de la presente contratación conforme al siguiente cuadro de Precios adjudicados:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO								
EMPRESA : CONFORT TRADING S.A.								
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LAMBDACYALOTRINA 5 CE	Litros	**6.000**	LAMBDACYALOTRINA 5 % CHEMTEC	Nacional	Bidón de plástico de 5 Litros	402.000	2.412.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)								**2.412.000.000**

<u>Son guaraníes</u>: Dos mil cuatrocientos doce millones. ----------

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas del día 16 de Diciembre del año dos mil veinte, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General del SENEPA

Dra. Mónica Ramírez
Jefa del Dpto. de Programas del SENEPA

Abg. Fátima Martínez
Rep.Dirección Gral. Adm. Y Finanzas

Abg. Julio Rolando Monges
Unidad de Asesorías del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

13